

Cód. FO-GECO-040	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Districto de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600105120 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN
NIT:	811.034.165-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43905338
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 3 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN TEATRO DE CALLE SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$77.722.284)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$73.832.284)
VALOR APOORTE DEL DISTRITO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.890.000)
VALOR APOORTE ASOCIADO	NO APLICA
VALOR ADICIONADO:	SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$77.722.284)
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	CINCO (5) MESES
PLAZO INICIAL:	NO APLICA
AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2025

Cód. FO-GECO-040	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 8		

En la ciudad de Medellín, el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025, se reunieron **NATALIA CRISTINA MESA DAVID** como interventora y **DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA**, quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre, del año 2025.

Natalia Mesa.



NATALIA MESA DAVID
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025

DIANA MILENA NANCLARES MEJÍA
CORPORACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL
EDUCATIVA Y ECOLÓGICA
RENOVACIÓN